



**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 240

OVALLE, 29 de Enero de 2018

VISTO:

Estos antecedentes presentados por don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14CK69089, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 03/02/2018 hasta 04/05/2018
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$61.522.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

fuc

N° Int.: 8869065
[664]29/01/2018



ID DOC : 15995535

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes